

ORDENANZA N° 306/81

VISTO:

La situación planteada en calle Entre Ríos, que no posee conexión con la Avda. Belgrano, transformándose en un calle sin salida, y;

CONSIDERANDO:

Que la única forma de conexión de dicha calle con la Avda. Belgrano no es a través del lote N° 16 de la Manzana III de la Sección X, por cuanto el trazado del canal de desagüe norte obstaculiza toda otra posibilidad;

Que el lote en cuestión, propiedad del Sr. Livio Duks, fue tasado por el Banco Provincial de Santa Fe en la suma de \$ 4.900.000.- al 24 de noviembre de 1980.-

Que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes para la adquisición de dicho lote;

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Adquiérase al Sr. Livio Duks el lote N° 16 de la Manzana III de la Sección X de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, en la suma de \$ 4.900.000.- (cuatro millones novecientos mil pesos) con el objeto de ser afectado a la prolongación de la calle Entre Ríos, conectándola con la Avda. Belgrano.

Art. 2º) Páguese la suma de \$ 2.450.000.- al celebrarse el boleto de compra-venta en concepto a cuenta y como principio de ejecución. La suma de \$ 1.950.000.- el día seis de marzo del corriente año y el saldo contra escrituración.

Art. 3º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Cap. (R) Carlos Alberto Reyes Cuevas, y a los Sres. Secretarios: de Gobierno, Dr. Juan José Daga; de Hacienda, C.P.N. José Antonio Méndez; y de Obras y Servicios Públicos, Arq. Ricardo Vicentini, a firmar la escritura traslativa de dominio, la que se formalizará ante el Escribano Sr. Horacio Remondino.

Art. 4º) Los gastos de escrituración serán absorbidos por ambas partes de acuerdo a lo estipulado por ley.

Art. 5º) La presente será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 6º) Cúmplase, comuníquese y archívese.-

DR. JUAN JOSE DAGA
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

C.P.N. JOSE ANTONIO MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA